

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2014, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del expediente que se cita. (PD. 2659/2014).

Objeto: Servicio de traducción lingüística para usuarios/as de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía (Expte. 14002070).

Presupuesto de licitación (Excluido IVA): 340.000,00 euros.

Valor estimado del contrato: 680.000,00 euros.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia Económica y Financiera. Se acreditará por todos los medios que se señalan a continuación:

- Declaración de la existencia de un seguro de responsabilidad civil profesional.
- Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda, referidas a los tres últimos ejercicios.

Se considerará que el licitador tiene solvencia económica y financiera si cumple con todos los criterios que se señalan:

- El licitador acreditará tener contratado un seguro de responsabilidad civil profesional que ampare las actividades objeto de la presente contratación, con un límite mínimo de 1.500.000 euros, por siniestro y anualidad.
- Que de las cuentas se desprenda un importe neto de la cifra de negocios anual, para cada uno de los ejercicios, de al menos 500.000 euros.

Solvencia Técnica o Profesional. Se acreditará por todos los medios que se señalan a continuación:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica o profesional si cumple con todos los criterios que se señalan:

- Se acreditará la realización de servicios relacionados con el objeto del contrato, en los últimos 3 años, por importe igual o superior al equivalente a una anualidad del contrato. Serán rechazadas las ofertas que no acrediten este criterio.

Tramitación y procedimiento de adjudicación: Ordinaria, Abierto.

Lugar de entrega: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración inicial de 24 meses desde las 0:00 horas del día 1 de enero de 2015.

Disponibilidad de la documentación: EPES, Telf. 951 042 200, Fax 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía. (Campanillas-29590-Málaga) o correo electrónico a la dirección: scentral@epes.es.

Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 15,00 horas (si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo en la localidad de Málaga, el plazo se prolongará al día hábil siguiente en dicha localidad).

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía. (Campanillas. 29590 Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: Sobre núm. 2 documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: C/ Severo Ochoa, 28 (29590 – Málaga), a las 11,00 horas del día 15 de octubre de 2014. Sobre núm. 3 documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmula: C/ Severo Ochoa, 28 (29590 – Málaga), a las 11,00 horas del día 27 de octubre de 2014.

Fianza definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido IVA.

Criterios de adjudicación: Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 60 puntos. Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 40 puntos.

Málaga, 2 de septiembre de 2014.- El Director Gerente, Luis Olavarría Govantes.